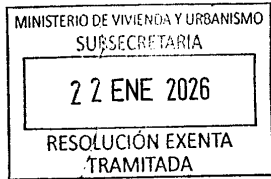




APRUEBA POSTULACIÓN ACEPTADA EN EL CIERRE DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL LLAMADO A SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N°49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA, A COOPERATIVAS CERRADAS DE VIVIENDA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N°149, (V. Y U.), DE 2025./



SANTIAGO, 22 ENE. 2026  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 113 /

**VISTO:**

- a) El D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N°1.993, (V. y U.), de fecha 27 de diciembre de 2024, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2025 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N°149, (V. y U.), de fecha 30 de enero de 2025, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva, a Cooperativas Cerradas de Vivienda para la adquisición de terrenos y el desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos;
- d) La Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.), de fecha 20 de marzo de 2015, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, mediante la resolución señalada en el visto c) precedente, se llamó a concurso en condiciones especiales, para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a Cooperativas Cerradas de Vivienda, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos;
- b) Que, según lo dispuesto en el resuelvo 1 de la resolución citada en el visto c), se seleccionarán las postulaciones aprobadas por el SERVIU, en estricto orden de llegada, hasta la fecha de cierre del llamado;
- c) Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de noviembre de 2025, el SERVIU de la Región de Valparaíso, informa el cumplimiento de los requisitos de postulación de la **Cooperativa Cerrada de Vivienda Simone de Beauvoir**;

**RESOLUCIÓN:**

1. APRUEBASE la selección de la Cooperativa Cerrada de Vivienda indicada en la tabla siguiente, con su respectivo financiamiento total, que incluye los **subsidios para la compra del terreno** y el **desarrollo del proyecto**, además de los **servicios de asistencia técnica, Fiscalización Técnica de Obras y pago de aranceles al Conservador de Bienes Raíces** para el desarrollo de su proyecto por los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

Código UMBRAL	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios (UF)
192600	Valparaíso	Valparaíso	Simone de Beauvoir	11	17.959,32



2. DISPÓNESE que el detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio para la postulación seleccionada en el resuelvo anterior y que por este acto se asigna, se informa en el cuadro que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente resolución.

3. ASÍGNASE al proyecto de las personas seleccionadas mediante la presente resolución, por concepto de pago de Servicios de Asistencia Técnica, fiscalización técnica de obras y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

Código UMBRAL	Región	Comuna	Nombre Grupo	Nº familias	AT	Incremento AT Gestión Legal	FTO	CBR	Total
192600	Valparaíso	Valparaíso	Simone de Beauvoir	11	1.133	0	154	22	1.309

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N°1.875, (V. y U.), de 2015, y a la Resolución Exenta N°149, (V. y U.), de 2025.

Mediante resolución de la Directora del SERVIU de la Región de Valparaíso, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N°1.875 (V. y U.), de 2015 establece, en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3.

4. DISPÓNESE que los recursos comprometidos en el resuelvo 1. de la presente resolución, para el proyecto seleccionado en el llamado dispuesto por Resolución Exenta N°149, (V. y U.), de 2025, se resume en el siguiente cuadro, incluyendo la suma total de familias beneficiadas, las Unidades de Fomento comprometidas destinadas a la adquisición del terreno y a la ejecución del proyecto, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica, Fiscalización Técnica de Obras y aranceles del Conservador de Bienes Raíces y, el saldo de recursos del llamado:

Recursos Llamado	1ª Selección 2025 Unidades	1ª Selección 2025 UF	2ª Selección 2025 Unidades	2ª Selección 2025 UF	3ª Selección 2025 Unidades	3ª Selección 2025 UF	Saldo Llamado
100.000	12	20.932,07	22	39.896,48	11	17.959,32	21.212,13

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS MONTES CISTERNAS  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



- TRANSCRIBIR
- DIARIO OFICIAL
  - GABINETE MINISTRO
  - GABINETE SUBSECRETARIA
  - DIVISIONES MINVU
  - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
  - SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, COQUIMBO, VALPARAÍSO, METROPOLITANA, O'HIGGINS Y LOS RÍOS ...
  - SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ, ANTOFAGASTA, COQUIMBO, VALPARAÍSO, METROPOLITANA, O'HIGGINS Y LOS RÍOS
  - SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
  - SECRETARÍA DPH
  - SECRETARÍA DAGV
  - OFICINA DE PARTES
  - LEY N° 20.285 ART. 6 Y 7 LETRA G)

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*Gabriela Elgueta Poblete*

GABRIELA ELGUETA POBLETE  
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ANEXO**  
**3ª SELECCIÓN COOPERATIVAS CERRADAS DE VIVIENDA**  
**LLAMADO RESOLUCIÓN EXENTA N°149, (V. Y U.), DE 2025**

Código UMBRAL	Región	Comuna	Dirección	Rol	Nombre Grupo	Nº familias	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+ CBR	Total Subsidios
192600	Valparaíso	Valparaíso	Santa Lucía N°760 Lote 17	07112-00017	Simone de Beauvoir	11	464,68	4.000,32	<b>12.650,00</b>	1.309,00	<b>17.959,32</b>

